



RESOLUCIÓN R-N°

982

2.5.90

(16 NOV 2016)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 40.

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, sus modificatorios, Resolución R No. 979 de 2016 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente del Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para cumplir el objeto de la presente convocatoria.
3. La institución está llevando a cabo el proceso de dotación de equipos de sus Áreas Académicas y Administrativas, en el presente proceso se requiere el suministro e instalación de computadores de mesa y un video proyector para la División de Gestión Financiera, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria que se publicará en la página web, link contratación
4. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80,000.000,00) incluidos impuestos de ley, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el responsable del Área de Presupuesto, que se describe a continuación:

CDP N°.	VALOR
201603285	\$80.000.000,00

5. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N° 40 para recibir propuestas y adjudicar el contrato de suministro e instalación de computadores de mesa y un video proyector para la División de Gestión Financiera, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.



ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

Item	ACTIVIDAD	FECHA y HORA	LUGAR
1	Fecha de publicación de los pliegos de condiciones	16 de noviembre de 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones a los pliegos de condiciones	Del 16 de noviembre 2016, hasta el 18 de noviembre de 2016 a las 10 a.m.	Contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito a la Vicerrectoría administrativa: Calle 4 N° 5 -30/ segundo piso
3	Respuestas de las observaciones al pliego	21 de noviembre de 2016, a las 5 p.m.	Correo de los ofertantes
4	Recepción de propuestas y cierre de la invitación	23 de noviembre de 2016, hasta las 9.00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 N° 5 -30/ segundo piso
5	Apertura y evaluación	23 de noviembre de 2016, a las 9.30 a.m.	Vicerrectoría Administrativa/ Calle 4 N° 5 -30/ segundo piso.

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán a los: 15 NOV 2016

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY
Rector Delegatario

LPAZYNR



15 NOV '16 AM 10:01

SEC GEN 15NOV'16Am11:29